

RESOLUCION No. 02.A.DIC.142

DR. PAUL OCAÑA SORIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS CHAMBIATO, SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante la Notaría Trigésima Octava del cantón Quito el 7 de junio del 2002 con la solicitud para su aprobación.

Que el Departamento Jurídico mediante memorando No. SC.ICA.DJ.02.449 de 22 de julio del 2002 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

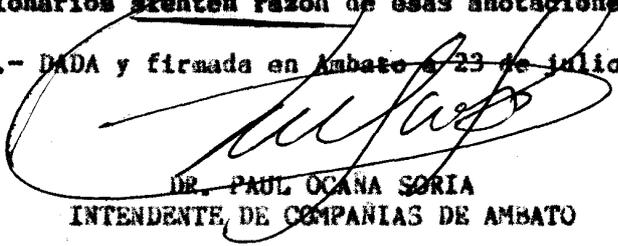
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 2223 de 17 de mayo del 2002

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS CHAMBIATO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Pelileo, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pelileo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Trigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Pelileo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 23 de julio del 2002.

  
DR. PAUL OCAÑA SORIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

La presente Resolución queda inscrita en el REGISTRO MERCANTIL con el número:trece(13).-

Pelileo, 31 de JULIO del 2.002

*Dr. Camilo Julián*

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

ABOGADO

Matrícula N° 68 en Ab. Tchuza

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTON PELILEO

Antonio Clavijo s/n y Av. 22 de Julio  
Telf 871 258